

estado que presenta) para presentar la cantidad
de deudas con los vencimientos inmediatos,
el vencimiento y cinco más. - El siguiente es el
inteligimiento:

Y Su Excelencia opina que el Sr. Intendente
de Rentas de esta Provincia, pifíe, vea
lo siguiente: { lo que debatible, en que se comunica
la M. om. de Cuenca de Dho. mdo, por la que
S. M. de Alcaldía con el cargo del Ministerio
de Hacienda mandó que se procediera a la
revisión de las consideraciones ordinarias
respectivas al cuantioso daño, a fin de que
base con sus fundimientos las aproximadas
obligaciones del Perú, entendiendo en
la forma apenada en los últimos pa-
peleros, y sin perjuicio de dar cuenta
expresamente a los Corderos de Dho. Diplo-
mado; y como su consecuencia concejal el
citado Sr. Intendente el cuadro comprende
de lo que se provee tanto con respecto
a los individuos considerados como a las
abundadas. Y entendido por este representante
Alcaldía; se entregarán en Perú para los
casos en que hay de existencia reglas
el estado que presenta el Departamento.

